

Imp. Genl de Armas.

Buenos Ayres Octubre 28. de 1861.  
Nov 6. 1861.

23

070

Al Señor Oficial mayor encargado del ministerio de la guerra Coronel Dn. Alejandro Rosendo.

Pongo en manos de V. S. la lista del Comandante Militar de Bahía Blanca por la que da cuenta que a mas de los siete individuos de que tiene dado aviso se han presentado otros Cuatro Gen. de los que no habian cumplido con la ley de enrolamiento. La Supra Genl al elevar esta lista debe hacer presente que estos individuos por el hecho de no haberse enrolado como esta mandado, se hallan comprendidos en las penas que prescribe la ley de la materia.

La Superioridad en virtud de todo lo referido resolver lo que estime a bien.

Dios que a V. S. me sirva.

Juan Madariaga

Noviembre 6 de 1861.

27  
Vuelva a la Inspeccion Genl para que disponga que estos individuos sean enrolados en la C. N. de Bahía Blanca debiendo hacerseles entender a los mismos que el Gobierno al indultarlos de la pena a que

se habian hecho acredores es-  
pera que servirán con puntua-  
lidad pues de lo contrario el  
Comandante del punto queda au-  
torizado para destinarlos en Clase  
de Veteranos en la misma guar-  
nición.

El Comandante



Noviembre 7 de 1811.

Transmitan esta resolución al  
Consejo Militar de P.ª. Plaza  
para los efectos correspondientes, y  
se archive

Madariaga

